



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 627

Pág. 1

CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN ZAMARRÓN MORENO

Sesión núm. 20

celebrada el martes 22 de marzo de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal. (Número de expediente 121/000085) 2

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal. (Número de expediente 121/000085) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 627

22 de marzo de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y diez minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 23/2011, DE 29 DE JULIO, DE DEPÓSITO LEGAL. (Número de expediente 121/000085).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Satisfacción en tiempos tan inquietos de que nos encontremos todos, que nos encontremos mayoritariamente, y que todos gocemos, como muestra la presencia, de adecuada salud y serenidad precisa.

Antes de iniciar la sesión, diario de avisos. Señorías, dependiente o relacionado con esta Comisión de Cultura y Deportes, el próximo jueves, a las cuatro y media, se celebra la recepción en nuestro Congreso de la Solheim Cup, que es un torneo femenino de rango transatlántico muy importante. Si a bien tienen y pueden acudir, darán adecuado entorno a esta recepción, que se hará fundamentalmente en el seno de nuestra Comisión, aunque esté abierta a todo aquel que quiera acudir. A las doce de la mañana serán recibidos los representantes de la Solheim Cup por la presidenta del Congreso y con motivo de esta recepción se procederá a hacer una fotografía de grupo, a la que, naturalmente, están todas sus señorías invitadas igualmente. Muchísimas gracias.

Hoy vamos a tratar de la ley de depósito. Es una ley muy importante. Es como si hubieran evolucionado las bibliotecas medievales y las bibliotecas clásicas a un modo de consolidación, registro y depósito de todo lo que tiene que ver con la creación, con el aspecto creativo en las artes y en los conceptos del hombre. Pero se han complicado las cosas y ahora todo esto entra dentro de la digitalización y va a parar a la letra. Creo que era Poe el que visitaba un país en el que hasta los gorrinos tenían un reloj atado al rabo. Era una crítica jocosa de Suiza. Si nos viera a nosotros ahora pasearnos por nuestras sociedades, no como gorrinillos, pero sí con ese reloj digital que estamos continuamente mirando, le crearía hilaridad, y pensarían algunos clásicos si no volveremos a discutir con ese conocimiento omnímodo y que desde el aire nos influye en el agente universal del conocimiento. Bien es, por lo tanto, importante esta ley que viene a poner al día los aspectos de la antigua Ley de Depósito Legal, tan importantes para la conservación de todo el elenco cultural.

Señorías, queda abierta la sesión. Se procede a tramitar el orden del día. El primer punto consiste en la ratificación de la ponencia designada en relación con el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 23/2011, de 29 de julio, de Depósito Legal. ¿Están sus señorías de acuerdo? (**Asentimiento**). La ponencia, pues, queda ratificada.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 23/2011, DE 29 DE JULIO, DE DEPÓSITO LEGAL. (Número de expediente 121/000085).

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día consiste en la aprobación, con competencia legislativa plena, del mismo proyecto de ley.

El Grupo Parlamentario VOX dispondrá de un máximo de diez minutos para la defensa de sus enmiendas y para pronunciarse sobre la propuesta de la ponencia. El resto de grupos dispondrá de diez minutos para pronunciarse sobre las enmiendas vivas y sobre las propuestas de la ponencia.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río. Señoría, tiene la palabra por diez minutos.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Hoy abordamos en la Comisión de Cultura y Deportes una serie de medidas que deberían servir para modernizar un servicio de la Administración que persigue la conservación de la bibliografía nacional y que lleva en vigor en España desde 1616 en un formato y desde 1716 en un formato similar al actual. La obligación de depositar algunos ejemplares de cualquier escrito que pasara por la imprenta ha conducido a la situación actual en la que la Biblioteca Nacional de España conserva, protege y cataloga bastante más de 30 millones de volúmenes, de publicaciones que hoy atesoran. Esa institución del Depósito Legal ha conocido un buen número de reformas, ya sea a través de leyes del propio depósito o de otras referentes a la Biblioteca Nacional de España. Muchas de las mismas se han debido a las peticiones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 627

22 de marzo de 2022

Pág. 3

la propia institución o de especialistas en biblioteconomía y documentación, adscritos al propio Ministerio de Cultura. En cambio, cuando se ha mezclado la política, cuando no han sido los técnicos los que han llevado a cabo este tipo de reformas, se ha dado lugar a un caos que ha tardado bastante tiempo en corregirse, en la medida de lo posible gracias al paso del tiempo.

El texto que hoy se debate se nos presenta como una mera actualización técnica que podría contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara, ya que se trataría en esencia de facilitar la conservación de formatos digitales y *online*, que han cobrado una gran importancia en los últimos años después de la última reforma del año 2011. Sin embargo, el deseo de complacer a los grupos nacionalistas y a sus socios de Podemos han conducido a eliminar toda referencia a la alta inspección que hasta la fecha ostentaba la Biblioteca Nacional de España. Esta alta inspección, que no ha sido desarrollada por Gobiernos del PSOE ni del PP anteriormente, es hoy en día más necesaria que nunca. El incumplimiento de la obligación de constituir el depósito legal por parte de los impresores fue una constante hasta una reforma del año 1957, cuando se estableció un sistema administrativo que garantizó el cumplimiento de la obligación de entregar ejemplares a la Biblioteca Nacional de España; sistema que en sus aspectos más básicos, pasando por las reformas de los años 1971, 1973 y 2011, sigue en vigor hoy día.

Los modelos de depósito legal que podemos ver en todo el mundo contribuyen no solo a la recopilación, sino también a la propia organización de los materiales, incluso han tenido importancia en el desarrollo de la propia ciencia de la biblioteconomía. Pueden ustedes mirar el ejemplo de la biblioteca del Congreso de Estados Unidos, que ha configurado la organización de bibliotecas de todo el mundo. Cuando una persona desea sacar una ficha en cualquier lugar del mundo puede incluso sacarla de la propia *library of the Congress* y usarla, lo que evidentemente facilita tanto la organización de los materiales como su mejor clasificación. En otros países de nuestro entorno hay incluso un organismo, como la agencia de bibliotecas de depósito legal —traducido—, para asegurar la correcta coordinación entre bibliotecas y registros de depósito legal. Y ustedes, con esta reforma que estamos tramitando hoy, van a dejar sin capacidad a la única institución que podía hacer esto en España. Consideramos que esto es irresponsable incluso para este Gobierno.

Es obvio que el mundo digital abre unas oportunidades extraordinarias para compartir recursos, y eso conduce a que incluso en un Estado tan descentralizado como el español en estos momentos el propio ministerio haya podido abrir bibliotecas digitales que sean accesibles en toda España. En la actualidad, es más necesario que nunca que la Biblioteca Nacional de España, que es el organismo que finalmente guarda y custodia la bibliografía nacional, una parte muy importante del tesoro de nuestra nación, pueda organizar la recopilación adecuada de la misma. Los formatos digitales para los que se realiza esta reforma son de una variedad muy notable. Dependiendo de las instrucciones del registro, podemos encontrarnos con archivos en PDF, *ebook*, *epub*, *iMovie*, diferentes formatos de Linux, y todo ello sin entrar a considerar los formatos que nos depara el futuro, que probablemente desconocemos, y que quizá sean muy variados. Por esta razón, que la institución que guarda la bibliografía nacional pueda ejercer esa alta inspección nos parece una necesidad, no solo un deseo por parte de nuestro grupo, y consideramos que sería imprescindible preservarla en esta tramitación.

El PSOE y Podemos están haciendo con esta reforma como en otros muchos campos: eliminar cualquier referencia a la labor de los organismos del Estado Central. Como ya hemos dicho en otras ocasiones, dentro de menos tiempo del que ustedes piensan derogaremos también esta parte de esta reforma, como otras muchas con las que han agredido a nuestra nación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río. Muchas gracias, señoría.

El siguiente turno corresponde ya a grupos parlamentarios que se pronunciarán sobre las enmiendas vivas y sobre la propuesta de la ponencia. En este turno, corresponde la primera intervención al Grupo Parlamentario Mixto. ¿El Grupo Parlamentario Mixto va a intervenir? **(Denegación)**. No. La segunda intervención corresponde al Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu. ¿Va a intervenir este grupo? **(Denegación)**. No. La tercera intervención corresponde al Grupo Parlamentario Vasco. **(Pausa)**. No va a intervenir. Ciudadanos tampoco intervendrá. Por el Grupo Parlamentario Plural no tenemos interviniente. Por el Grupo Parlamentario Republicano, igualmente carecemos de interviniente.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García. Gracias, señoría, por haber hecho esta parusía, porque estábamos fatal. Puede iniciar su intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 627

22 de marzo de 2022

Pág. 4

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer una intervención muy breve, porque creo que estamos ante un tema en el que tenemos que escuchar la voz de los expertos y expertas y profesionales, pero sí quiero destacar lo que supone la aprobación de esta ley hoy aquí, qué aporta respecto a lo que ya teníamos y qué aporta respecto a la conservación de nuestro patrimonio y de nuestra cultura. Por un lado, el tema de la digitalización. Los cambios que vamos a introducir nos van a ayudar tanto a la conservación como a la posible difusión cultural, que es lo que hará que los editores tengan que entregar los archivos digitales previos a la impresión. Esto no solo optimiza el trabajo para no tener que digitalizar después, sino que, además, asegura una buena conservación del patrimonio y una buena distribución posteriormente.

Como espejo de lo que sucede en nuestra sociedad y en el mundo cultural, se incorporan nuevas tipologías; la cultura está en constante crecimiento y experimentación, y aquí se incorporan estas nuevas tipologías como objeto de depósito legal, como son los videojuegos, las publicaciones de impresión bajo demanda, los catálogos comerciales, librerías, editoriales y subastas, los marcapáginas, que es un tema que a mí personalmente me apasiona, obras y documentos audiovisuales.

Quiero destacar también el papel que va a realizar la Filmoteca Española. Me sorprende lo que dice el portavoz de VOX, porque con esta ley no se ha intentado invisibilizar el trabajo de ninguna institución, ni estatal, ni autonómica, sino todo lo contrario, y prueba de ello, repito, es el papel que va a tener la Filmoteca Española.

Esta es una ley que se ha trabajado con Biblioteca Nacional, con la federación del gremio de editores de España, por supuesto, con las comunidades autónomas, que juegan un papel importantísimo en la conservación y la difusión cultural, también con las asociaciones españolas de videojuegos y con el Centro Español de Derechos Reprográficos, CEDRO. A no ser que todas estas instituciones tengan una agenda para invisibilizar España y a sus instituciones, me parece que aquí lo que ha hecho el ministerio, y lo que hemos hecho los diputados y diputadas que hemos trabajado en esta ley, ha sido, como digo, dejarnos guiar por los y las que saben de este tema, los y las profesionales que llevan toda la vida defendiendo desde estas instituciones que he nombrado, y desde muchísimas otras, nuestro patrimonio cultural, para que el trabajo de la cultura sea lo más eficaz y lo más óptimo posible.

Quiero decir que se han trabajado en la ponencia unas enmiendas transaccionales con el Grupo Popular que recogen algunas de las demandas de estas instituciones que acabo de nombrar.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Puig. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, va a intervenir la señora Cruz-Guzmán. Señoría, tiene la palabra.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Debatimos hoy en la Comisión la modificación de la Ley 23/2011, de Depósito Legal, para adaptarla a los cambios que en estos años se han ido sucediendo. Se eliminan del texto de referencia, por ejemplo, las microformas, ya que soportes como las microfichas, el microfilme y las tarjetas de ventana están en desuso sustituidos por los soportes digitales. Por otro lado, se incluyen, por ejemplo, los videojuegos o una nueva referencia a la edición bajo demanda, cada vez más extendida, que no recogía el texto de 2011. Aunque los cambios que se desarrollan en esta ley es verdad que son mínimos, la importancia de la misma es enorme. La Ley de Depósito Legal nos obliga como sociedad a preservar toda la producción bibliográfica sonora, visual, audiovisual y digital, y es un facilitador que asegura a los ciudadanos de hoy y a las generaciones futuras el acceso universal al legado intelectual con fines culturales de información e investigación.

En mi grupo estamos satisfechos por la incorporación de todas nuestras enmiendas en el informe de la Ponencia, algunas, como bien han dicho ya, transaccionadas con otros grupos, porque pensamos que mejoran y aclaran el texto, y así nos lo han referido también los sectores culturales implicados, a los que desde aquí agradecemos su colaboración y su valioso trabajo, editores, entidades de gestión, archivistas o bibliotecarios.

Entre estas competencias de conservación la ley abre a la Filmoteca Nacional y las regionales, así como a los centros que designen las comunidades autónomas, esta potestad de conservar y proteger. Quizás sea la novedad más llamativa de esta ley. Esta misma idea quedaba reflejada en la paralizada Ley de Patrimonio Histórico, de la que hace ya muchos meses recibimos un borrador, pero que, debido a la gran controversia por la invasión de competencias regionales volvió a guardarse en el cajón. Desde aquí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 627

22 de marzo de 2022

Pág. 5

también le pedimos al Gobierno que se vuelvan a reactivar las reuniones con las comunidades autónomas para desarrollar una necesaria y ambiciosa ley de patrimonio histórico, pero consensuada con todos.

En la ley, nuestro patrimonio cinematográfico debe ser conservado y protegido, y deberíamos instar al Gobierno y a los gobiernos regionales a realizar una labor retroactiva para no perder el ingente patrimonio cinematográfico que posee España. Con respecto a la nueva competencia de la filmoteca, en mi grupo solo tenemos una preocupación: si se desarrolla con la vista puesta en los proyectos acogido a los fondos europeos Next Generation, estos se deberían desarrollar con la necesaria transparencia y, sobre todo, con el objetivo claro de ayudar al damnificado sector cultural, la creación de empleo y de riqueza y el fortalecimiento de las empresas culturales. Ya hemos tenido alguna sorpresa, como el proyecto de digitalización de las fichas de prensa franquista por valor de un millón de euros.

Otro de los cambios relevantes que acometía la modificación de la Ley de Depósito Legal era la eliminación de la alta inspección por parte de la Biblioteca Nacional. Si bien es cierto que la falta de reglamento posterior, incluso la inexistencia de reglamento sancionador, dejó en nada durante estos dos años esta labor, nosotros pensamos que se debe recabar en este nuevo texto. También es cierto que la Biblioteca Nacional debe ser faro y guía para las entidades de depósito legal del resto de España. Los continuos avances tecnológicos deben tener una entidad como la Biblioteca Nacional que coordine acciones y procedimientos y vigile la correcta ejecución de los mismos.

Nuestra enmienda, transaccionada con otros grupos, aceptada en el informe, decía textualmente: La Biblioteca Nacional de España ejercerá un papel de coordinación y asesoramiento entre los centros conservadores, así como el seguimiento del cumplimiento de la normativa sobre el depósito legal. Estamos seguros de que así lo llevarán a cabo.

En cuanto a los avances tecnológicos, nos parece importante introducirlos para agilizar el procedimiento de los depósitos en caso de que los editores tuvieran disponible esta tecnología. La labor de la Administración pública ha de ser facilitar la vida de los ciudadanos y simplificar los trámites y procedimientos. El tiempo es oro. Este acceso a los depósitos ha de garantizar en el proceso, además, los derechos de autor de acuerdo a los términos establecidos en la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, así como la protección de datos de carácter personal.

No puedo terminar mi intervención sin recordar que mientras nosotros mejoramos la protección de nuestro patrimonio en Ucrania la invasión rusa pone en peligro el suyo. Nuestro apoyo y nuestra ayuda para evitar la pérdida de su patrimonio, así como la recuperación del que ya se ha dañado, ha de ser firme y contundente, en materia de depósitos también. No podemos permitir que esta guerra borre la huella cultural de Ucrania. ¿Se pueden imaginar que se perdieran los ejemplares depositados de *La guerra no tiene rostro de mujer*, de la ucraniana premio nobel de Literatura Svetlana Alexiévich? Sin saberlo, la autora escribió pasado y futuro en una misma obra, porque la guerra nos trae siempre los mismos sentimientos, los que ella nos contaba. «Éramos hijos de la Gran Victoria, los hijos de los vencedores. ¿Que cuál es mi primer recuerdo de la guerra? Mi angustia infantil en medio de unas palabras incomprensibles y amenazantes. La guerra siempre estuvo presente: en la escuela, en la casa, en las bodas y en los bautizos, en las fiestas y en los funerales. Incluso en las conversaciones de los niños. [...] Nosotros también queríamos descifrar el misterio de la guerra». Ojalá la cultura vuelva a ser en Ucrania, herramienta para la libertad y para la paz.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Julio del Valle.

El señor **DEL VALLE DE ISCAR**: Muy buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, presidente, por darme la palabra y también por organizar la última visita institucional de esta Comisión a la Biblioteca Nacional de España, que nos hizo ver el funcionamiento de los trabajadores y cómo se coordina el depósito legal. Yo creo que fue muy premonitorio para el trabajo que hemos tenido que desarrollar después. Por eso quiero dar las gracias a todos los trabajadores y trabajadoras de la Biblioteca Nacional por facilitarnos nuestra tarea y hacernos entender la importancia de su trabajo diario en la catalogación y puesta al servicio de todos los ciudadanos de los ingentes fondos que poseen.

Hoy aprobamos esta propuesta del Gobierno, el dictamen de la Ponencia de la ley que modifica la Ley 23/2011, de 29 de julio, del Depósito Legal. Es verdad que han pasado algo más de cuatrocientos años desde el origen de estos depósitos legales, de aquella llamada regalía o privilegio establecido por Felipe III en 1616 por la que recibía todos los libros impresos en este caso concretamente en la biblioteca

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 627

22 de marzo de 2022

Pág. 6

del Escorial. Este sistema cien años después se mejoró, en 1716, en el reinado ya de Felipe V. Posteriormente se ha ido modificando hasta la gran reforma del año 1957, que introdujo grandes cambios como las nomenclaturas que se utilizan para los depósitos legales. Posteriormente, con las comunidades autónomas y el desarrollo constitucional de nuestro Estado, fue la ley del año 2011 —la que reformamos hoy— la que fijó toda la estructura del sistema del depósito legal en nuestro país. Esta ley que modificamos hoy también introduce el real decreto 635/2015, del depósito legal de las publicaciones en línea.

Hay diferentes adaptaciones a lo largo de la reforma que hacen que el depósito legal siga siendo un instrumento útil al servicio de todos los investigadores y todas las personas que quieran acceder a publicaciones que recogen todo el pensamiento que hemos sido capaces de hacer en España a lo largo de estos cuatrocientos años. Las modificaciones que plantea esta ley son propias del tiempo, los cambios que se introducen en el sector editorial, así como la adaptación a todas las novedades tecnológicas y de apoyo al sistema de digitalización. La reforma introduce nuevas tipologías que se deberán depositar legalmente y elimina otras que tienen escaso valor bibliográfico a estos efectos. En cuanto a las nuevas tipologías que se introducen hay una especial mención a la obligación de depósito de las publicaciones de impresión bajo demanda y a los catálogos comerciales de librerías, editoriales y subastas. Asimismo, hay una mención expresa a los videojuegos en el apartado de documentos audiovisuales. Los editores, para ayudar a esta ingente tarea de puesta a disposición de los fondos y mejor aprovechamiento de los recursos, depositarán en los servidores de la Biblioteca Nacional de España la copia en versión digital previa a la impresión.

La ley también reconoce a la Biblioteca Nacional como centro de conservación. Las películas ya tienen depósito legal, lo que establece la ley es que la Filmoteca Española empezará a cumplir estas funciones de centro de conservación a todos los efectos como institución que ayuda a salvar, proteger y dar difusión al patrimonio de nuestro país.

Por último, también se refuerza a la Biblioteca Nacional en su función de coordinación, seguimiento y asesoramiento en todo el sistema del depósito legal, que esto es una novedad que se introduce en la reforma de la ley y que hemos pactado con los diferentes grupos políticos, a los cuales les agradezco las enmiendas y el ánimo que ha existido dentro de la Ponencia para llegar a puntos de acuerdo en algo que para todos es capital, como es el depósito legal. Este refuerzo de la función de coordinación, seguimiento, asesoramiento de la Biblioteca Nacional se hará, lógicamente, en relación con las comunidades autónomas.

La verdad es que no sabemos qué hubiera hecho el bibliotecario de Felipe III si todos los años recibiera 400 000 documentos físicos en la biblioteca del Escorial, lo que sí que tenemos claro es que las formas cambian, pero no el interés por conservar nuestro patrimonio, que al final es lo más importante, y todas las fuentes de pensamiento tanto para nuestra generación como para las futuras. Como bien decía la portavoz del Partido Popular, los totalitarismos lo primero que hacen casi siempre es quemar libros. Es una constante en nuestra historia, siempre que hay un totalitarismo acaban quemándose libros en las plazas. El acceso de forma universal y abierta a todo lo que hemos sido capaces de generar como seres pensantes es la mejor forma de curar el totalitarismo y su barbarie. Esta reforma da esas atribuciones al depósito legal de la Biblioteca Nacional, cumpliendo esa función tan importante y con valor democrático de conservación del patrimonio, pero también de capacidad de hacerlo abierto al público, conservando siempre la seguridad jurídica que marca la Ley de Propiedad Intelectual y también la ley de patrimonio.

Quiero dar las gracias a todas las instituciones que han colaborado en el desarrollo de esta ley como, por ejemplo, Cedro, el gremio de editores, los videojuegos, también a todos los trabajadores de la Biblioteca Nacional y, por supuesto, también a nuestro letrado, que siempre, con muy buen criterio, nos lleva por el mejor camino en las ponencias para dar seguridad jurídica a lo que aquí hacemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Corresponde ahora un turno de réplica. Para no hacer otra vez el repaso que hemos hecho antes con tan poco éxito, ¿alguien desea intervenir en el turno de réplica o alguno de los grupos que anteriormente no pudieron intervenir por no tener representante en ese momento lo desean hacer ahora? **(Denegaciones)**.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Creo que las posturas han quedado claras y no es necesaria una reiteración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 627

22 de marzo de 2022

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señorías, vamos a esperar un poco para dar tiempo a que entre si falta alguna señoría. **(Rumores)**. La asesoría tanto letrada como vicepresidencial **(risas)** me ponen en orden de que podemos seguir adelante. Qué sería uno si yendo en patinete, no tuviera ruedas. **(Risas)**.

Señorías, la señora Cruz-Guzmán ha dicho algo muy importante que yo tengo que hacer mío o, mejor si se quiere, asumir en común. Lo asumo como un suave y necesario tirón de orejas por no hacer presente aquí la grave tragedia que acaece en Europa y, sobre todo, que acaece a una de las naciones y de los pueblos europeos. Esto es importantísimo. El pueblo ucraniano, la nación ucraniana, nos ha entregado, como personas en el momento actual sin patria, a lo mejor: a esos niños custodiados por las madres. Estos habitantes de Ucrania son considerados europeos desde el primer momento a toda escala de derechos. Es lo debido, pero es un reconocimiento importante porque es expreso. El día de mañana, tras esta guerra injusta y terrorífica, una guerra que no respeta los principios ni siquiera de las leyes que intentan coordinar los efectos de la guerra, sino que ataca y destruye a los civiles, se generarán —que sea en el menor tiempo— dos Ucránias, una Ucrania interior en Ucrania, que estará luchando como nosotros —y muchos otros pueblos— hemos luchado durante mucho tiempo por reconstruir nuestra memoria, nuestra cultura, nuestras leyes de depósito y nuestros depósitos, y otra Ucrania interna para nosotros, pero externa para Ucrania, que querrá abrazar a sus hermanos el día de mañana. Hago votos en esta Comisión de Cultura y Deporte para que esos niños sean estrechados en los brazos de sus compañeros **(se emociona mientras habla)** y que lo sean no solo por el deporte, escuela de ciudadanos, sino también por la cultura y que, al mismo tiempo que se les otorga nuestra cultura, se preserve la cultura de su propia nación. Gracias, señora Cruz-Guzmán. **(Aplausos)**.

Perdónenme, son actitudes propias de los viejos, como de los niños. Mi agradecimiento a los miembros de la Ponencia que, como siempre, han actuado con diligencia, elegancia, convencimiento y deliberación y también al letrado, al que siempre se elogia, y a mí, qué les voy a decir, me da un poco de envidia. **(Risas)**.

Procedemos, pues, a votar las enmiendas. Se votan conjuntamente las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Procedemos a la votación del dictamen de la Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar y habiendo sido tan breves y elegantes —lo bueno, si breve dos veces bueno; lo brevísimo, si es por esta armonía, mejor—, señorías, muchísimas gracias, que tengamos todos muy buena semana. Les vuelvo a recordar que tienen ustedes este acto relacionado con el deporte, por lo que si pueden, acérquense para acompañar a esa copa femenina que viene del otro lado del Atlántico.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.